



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS VACCARINI DIEGO SEBASTIAN - DICIEMBRE 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas en los que se solicita montaje de aislación térmica en conductos del equipo de aire acondicionado sobre cubierta de techos, cambio de filtros, revisión general de equipos de aire acondicionado y aislación acústica sobre el cielorraso de la Oficina de Secretaria Académica, Decanato y Auditorio necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de esta Unidad Académica, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar la erogaciones realizadas a favor de la firma “VACCARINI DIEGO SEBASTIAN” CUIT 20-28115998-5, según factura N° B 00004-00000136 con fecha 13 de diciembre del corriente año, debido a trabajos de montaje de aislación térmica en conductos del equipo de aires acondicionados sobre cubiertas de techos con protección hidrófuga (los equipos tienen mucha pérdida energética causando bajo rendimiento y alto costo de energía eléctrica), cambio de filtros por saturación, revisión de equipos y aislación acústica sobre el cielorraso de la oficina de la Secretaria Académica para atenuar la generación de ruido hacia dicha oficina, necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades de esta unidad académica, por un monto de **pesos un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cien con 00/100 (\$1.854.100,00).**

ARTÍCULO N° 2: Avalar la erogaciones realizadas a favor de la firma “VACCARINI DIEGO SEBASTIAN” CUIT 20-28115998-5, según factura N° B 00004-00000137 con fecha 13 de diciembre del corriente año, debido a que el proveedor realizó el trabajo de aislación térmica en el equipo central de aires acondicionados correspondiente al Auditorio y el trabajo de aislación acústica en el cielorraso de la sala de Decanato, que es la que se encuentra bajo el mismo. Deberá realizar el doble de trabajo y material para cumplir el encargo original, que es sobre el equipo correspondiente a las oficinas y la aislación acústica en el cielorraso de la Secretaría Académica, por lo que se solicitó reconocimiento económico del 20% del monto original por lo realizado por error involuntario por un monto de **pesos trescientos setenta mil ochocientos con 00/100 (\$370.800,00).**

ARTÍCULO N° 3: Comunicar y dar forma.